

## NOTA DE PRENSA

# AEDAF PREVÉ GRAVES DISTORSIONES EN EL MERCADO EN LA TRANSPOSICIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA EUROPEA SOBRE INTERMEDIARIOS FISCALES

- Más de 120 profesionales tributarios europeos acuden a la 11ª Conferencia Europea del Comité de Asuntos Profesionales, celebrada esta mañana en Madrid
- La nueva obligación de suministro de información plantea retos “*de gran dificultad*” para los profesionales tributarios
- El director de la Agencia Tributaria, Jesús Gascón, anuncia un compromiso para divulgar qué es la planificación fiscal agresiva

**Madrid, 23 de noviembre de 2018.-** A finales del año que viene, 2019, todos los países miembros de la Unión Europea habrán tenido que adaptar la Directiva Europea sobre intermediarios fiscales, que implica que los asesores fiscales tendrán que informar obligatoriamente sobre aspectos hasta ahora confidenciales de sus clientes. Cómo materializar esta directiva en cada país ha sido el centro de la 11ª Conferencia Europea del Comité de Asuntos Profesionales, organizada por la Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, en colaboración con CFE Tax Advisers Europe, celebrada esta mañana en el auditorio CECABANK.

José Ignacio Alemany, presidente de los asesores fiscales, ha recalcado en la inauguración que *“la obligación de revelar información relacionada con las transacciones en una potencial planificación fiscal agresiva va a afectar negativamente al ejercicio de nuestra profesión”*. Y ha añadido: *“El sistema legal de un país debería proteger a los contribuyentes y permitirles estar informados de las implicaciones fiscales de las transacciones económicas sin el miedo a que esta información (que en ocasiones es muy delicada) sea comunicada a la administración fiscal”*

Alemany ha hecho hincapié, asimismo, en que *“la principal arma en la lucha contra la evasión fiscal es la educación (...) y sería mucho más eficiente actuar preventivamente: mejor antes que después. La autoridad tributaria y los asesores fiscales deberían trabajar juntos para crear un clima de cooperación y confianza entre nosotros y con los contribuyentes. Además, esto implicaría para la administración, y hablo en este caso, de la española, una mayor independencia del poder político.”*

Por su parte, Eduardo Gracia, coordinador de la sección de Fiscalidad Internacional de AEDAF, ha afirmado que *“las sanciones aplicables a quienes incumplan la directiva, junto con el compromiso de confidencialidad entre cliente y asesor fiscal, son los dos aspectos que la directiva deja abiertos para que cada país decida cómo resolverlos. Esto plantea un problema porque, muy posiblemente, se generarán conflictos de competencia desleal entre los profesionales de los distintos países miembros.”*

La clausura de la conferencia ha corrido a cargo de Jesús Gascón, director general de la Agencia Tributaria, que ha querido tranquilizar a los asesores fiscales, anunciando un *“compromiso por parte de la AEAT de divulgar, tanto a los contribuyentes como a los intermediarios, qué es aceptable y qué es agresivo en lo que se refiere a la planificación fiscal, de acuerdo con estas nuevas obligaciones”*. Además, ha recalcado que la *“Administración hará un buen uso de los datos revelados.”*

A su vez, Eduardo Gracia ha manifestado que *“si la Agencia Tributaria se compromete a difundir qué esquemas son agresivos, esto sería un paso importante para eliminar incertidumbres legales. El reto para los asesores fiscales es muy importante ya que hablamos de un periodo de tiempo muy corto, un año.”*

La conferencia ha reunido a más de 120 profesionales venidos de casi todos los países de la Unión.

En la jornada, articulada en dos paneles, se han reunido expertos de la Unión Europea, altos cargos de distintas administraciones tributarias y reconocidos asesores fiscales; un total de 12 ponentes que han abordado los problemas de la implantación de la DAC6, analizando sus características generales y específicas y donde se han dado respuesta a las principales cuestiones que plantea la implantación de las nuevas normas de información en las legislaciones nacionales.

## **AEDAF**

*Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. La AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario. Actualmente, agrupa a más de 2800 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.*